

## Apol·lònia Julià Andreu

► PRESIDENTA DEL IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS (CGSIB)

# “La creación de dos juzgados más en Palma es una prioridad y una necesidad social urgente”

A.LOZANO PALMA

■ Apol·lònia Julià Andreu asume, desde hace casi un año, la presidencia del Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears, órgano comprometido ética y profesionalmente con la justicia social -cuyo día mundial se conmemoró el pasado 20 de febrero- y que vela por el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, así como por la calidad de la profesión jurídica de unos 700 colegiados de Balears.

—Su primer año al frente de la Presidencia, ¿ha supuesto un nuevo rumbo para el Colegio?

—No principalmente, pues las Juntas anteriores han mantenido una actividad siempre frenética, en cuanto a formación y relaciones institucionales, que la Junta que tengo el honor de presidir se esfuerza en mantener y en mejorar en lo posible, si bien han aumentado las relaciones institucionales con la UIB, fuente de nuestros futuros colegiados.

—¿Cuáles ha sido los primeros objetivos cumplidos?

—La firma de un convenio de colaboración con la UIB sobre la realización de prácticas curriculares a través de nuestra oficina Jurídica Laboral y consolidación de acciones formativas de primer nivel nacional.

—¿La creación de nuevos juzgados de lo social en Palma sigue siendo una prioridad?

—Sigue siendo una prioridad y una necesidad social urgente. En estos momentos, están llegando citaciones a juicios para finales del año 2018. Un retraso extremadamente dañoso para todos los ciudadanos, sean titulares de futuras prestaciones, trabajadores o empresas que necesitan el amparo judicial.

—¿Realmente sería el remedio a la saturación actual de los juzgados o harían falta más medidas?

—Sin duda, se debería dotar de



B. RAMON

Apol·lònia Julià Andreu, presidenta del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears.

recursos, tanto técnicos como humanos, a los Juzgados de nueva creación, para proceder de forma inmediata a la aceleración de la incoación y tramitación de los asuntos pendientes. La simple creación de dos juzgados más- imprescindibles, sin duda sin la dotación necesaria, no conllevaría el desatascos efectivo de los asuntos pendientes.

—¿Los constantes cambios de la legislación laboral también acrecentan el colapso y la inseguridad jurídica?

—Así es, los cambios normativos en materia laboral y social sufridos en los últimos 5 años, desde la última reforma laboral, han motivado una inseguridad jurídica marcada por los dispares pronunciamientos jurisprudenciales, lo que ha motivado un aumento de conflictividad jurídica laboral.

—En cuanto a la reforma laboral, que acaba de cumplir cinco

años, ¿cómo ha afectado a los juzgados de lo social?

—La eliminación de los salarios de tramitación en los casos de despido improcedente ha incrementado la litigiosidad en estos procesos, ya que a las empresas les resulta más beneficioso optar por el pago de la indemnización, en su caso en sede judicial, que no el pago de la misma en acto previo ante el TAMIB; la cantidad no variará y el retraso en el pago de la misma supone una capacidad de financiación para responder a dichas cantidades.

También la conflictividad en la aplicación de Convenios Colectivos no denunciados en plazo y la ultraactividad de los mismos ha motivado la disminución del impulso negociador con la parte patronal y ha supuesto, en algunos casos, la reclamación de derechos salariales presuntamente consolidados por parte de los trabajadores.

—¿Ha cambiado la forma de entender las relaciones laborales?

—Las relaciones laborales no han cambiado en su fondo, pero sí en su forma y en la tramitación de las mismas, lo que no debería desvirtuar la naturaleza de la misma y su importancia en nuestra sociedad.

—El Graduado Social ha sido clave a la hora de salvar y crear empleos. ¿Cree que la sociedad es consciente de su contribución?

—Quizás la gran importancia del Graduado Social se vive, hoy en día, más a nivel institucional y a nivel normativo y legislativo -en Juzgados, Tribunales, Administraciones Públicas- donde las relaciones son a primer nivel con los Graduados Sociales, que a pie de calle, donde profesiones jurídicas más antiguas y consolidadas como la de Procurador y Abogado gozan de un mayor re-

“Hemos aumentado relaciones institucionales con la UIB, fuente de futuros colegiados”

“Hay citaciones a juicios para finales del 2018, un retraso extremadamente dañoso para los ciudadanos”

conocimiento. De todos modos, lo que sin duda tiende a normalizarse es la consideración del Graduado Social como el operador jurídico especialista en el ámbito laboral y de Seguridad Social, y los ciudadanos y empresas son conocedores ya de ello.

—¿Qué papel juega el Graduado Social en la lucha contra la precariedad laboral?

—Fundamental, ya que debe asesorar a empresas sobre la correcta contratación y gestión de Recursos Humanos. Debe evitar el uso fraudulento de los mismos y advertir y rectificar cualquier actividad fraudulenta o irregular en materia laboral.

—¿En qué otro tipo de asuntos puede ayudar el Graduado Social al ciudadano? Tanto a empresas como a trabajadores en particular...

—El Graduado Social es especialista en Derecho de Trabajo, empleo y Seguridad Social, lo que incluye un abanico muy amplio de disciplinas, tales como: contratación y RRHH, extranjería, prestaciones de la Seguridad Social, prestaciones de desempleo, prevención de riesgos laborales, asuntos fiscales y contables, asistencia y representación en actos de mediación, conciliación y arbitraje, asistencia y representación en actos de juicio, etc.



Il·lustre Col·legi Oficial  
**GRADUATS  
 SOCIALS**  
 de les Illes Balears

Parellades, 12A bajos. 07003 Palma de Mallorca.

Tel. 971 22 90 33. Fax 971 22 90 34

colegio@cgsbaleares.com • www.cgsbaleares.com